Gobierno de Canelones

Resolución

N.º 006/2024

Acta

001/2025

San Antonio, 03 de Enero de 2025.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II)) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 03/01/2025 por Resolución Nº 006/2025 inserta en Acta Nº 001/2025, aprobó el gasto de Contratación de Catherine Vergnes.

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 03/01/2025, por Resolución Nº 006/2025 inserta en acta Nº 001/2025, se aprobó el pago a Asociación Uruguaya de Músicos (AUDEM) , Rut 215697120016, monto $ 193.000,= (Pesos Uruguayos ciento noventa y tres mil)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto correspondientes a la Contratación de Catherine Vergnes, para Aniversario del Pueblo , el día 18/01/2025, aprobada por Resolución Nº 006/2025, inserta en Acta Nº 001/2025 de fecha 003/01/2025 y el correspondiente a la Asociación Uruguaya de Músicos Rut 215697120016, por un monto de $ 193.000,=(pesos uruguayos ciento noventa y tres mil) .= Afectando al Lit D.

2. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Fabiana Machín
Concejal

Fernando Pani
Alcalde interino

Artemio Rodríguez
Concejal

Roberto Percovich
Concejal

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy